

El Gobierno del Estado de Oaxaca
a través de la
Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca
en colaboración con el
Centro Fotográfico Álvarez Bravo

1. BASES

1.1. Podrán participar todos/as los/as fotógrafos/as de nacionalidad mexicana y extranjeros residentes en México. Los extranjeros deberán comprobar su residencia por un mínimo de 3 años previos a la presentación de esta convocatoria a través de documentación migratoria válida.

1.2. No podrán participar en esta convocatoria empleados, vocales y miembros de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, así como parientes en primer grado de los miembros del jurado de selección y miembros del comité organizador de la Bienal.

2. ACERCA DE LA OBRA

2.1. Los participantes deberán ser mayores de edad. En caso de ser menores de edad, se deberá enviar, juntos con los demás documentos, una carta de responsabilidad firmada por ambos padres.

2.2. Podrán registrarse obras realizadas a partir de cualquier técnica fotográfica.

2.3. La temática es libre.

2.4. La obra presentada deberá ser de propiedad del autor, asumiendo la responsabilidad en temas derechos de autor.

2.5. Solo se podrá registrar un proyecto por cada autor y las fotografías tener una congruencia temática:

a) El número de piezas de la serie será de un mínimo de tres y máximo de nueve.

b) Para el montaje el autor deberá considerar un espacio de 2,5 metros lineales por 2 metros de alto.

c) Las piezas tridimensionales no deberán exceder los 150 cm en cualquiera de sus dimensiones y ni pesar más de 40 kg.

d) Solamente podrán registrarse obras que no hayan sido premiadas en otros certámenes y que se realizaron desde el 2014 hasta la fecha de cierre de esta convocatoria

2.6. Las fotografías seleccionadas formarán parte de la exposición de la BFO 2016, que se presentará en el marco de “Fotoax 2016 Encuentro Internacional de Fotografía Oaxaca”, y que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Fotográfico Álvarez Bravo el día viernes 5 de agosto de 2016 y permanecerán en custodia de SECULTA de Oaxaca y del CFAB hasta terminar la exposición el día 10 de septiembre de 2016

2.7. Una vez terminada la exposición, será responsabilidad de los artistas seleccionados hacer la recolección de su obra en un plazo no mayor a 30 días después de terminar la exposición. En caso que los artistas seleccionados no puedan recolectar directamente o indirectamente su obra en las instalaciones del Centro Fotográfico Álvarez Bravo, deberán incluir en la entrega de la obra un boletín pre pagado de envío por paquetería y el comité de FOTOAX 2016 se ocupará de la entrega de la obra a la paquetería indicada por su regreso. En caso de no enviar el boletín pre pagado, no habrá ninguna posibilidad de envío de la obra. Pasado el mes, SECULTA y el CFAB no se harán responsables de la obra misma.

2.8. Los autores seleccionados, presentes en la inauguración de la exposición, recibirán una constancia de participación en BFO 2016, IIª Bienal de Fotografía Oaxaca, los demás recibirán la misma constancia por medio electrónico.

2.9. La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, otorgará al ganador de la Bienal un premio por un monto de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) y Menciones Honoríficas en el número que decidirá el jurado.

2.10. La obra premiada pasará a ser propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca a través Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, los derechos morales y de autor continuarán siendo del autor mismo, cediendo y autorizando el autor a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, el uso de la pieza adquirida para fines culturales que así lo estime necesario.

2.11. La SECULTA de Oaxaca, se compromete, en caso de daños en las piezas de las obras seleccionadas, durante su montaje y desmontaje así como su exposición, a la reposición física de la misma, no se tendrá en cuenta su valor comercial ni de ninguna otra índole. La SECULTA de Oaxaca no se hace responsable por daños causados a la obra durante su trayecto de entrega y regreso de las mismas.

3. REGISTRO Y ENTREGA DE MATERIAL

Para participar en el proceso de selección los aspirantes deberán enviar el siguiente material por correo electrónico:

3.1. Ficha de registro escaneada de BFO 2016, IIª Bienal de Fotografía Oaxaca (formato JPG, max 1 Mbts), debidamente requisitada y con firma, que se puede descargar desde la página web de Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca o en la pagina web de FOTOAX en las siguientes direcciones: www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx / www.fotoax.org.mx , (file con nombre de archivo: primernombreadpellidos_registro_bfo2016.jpg)

3.2. Imágenes con las siguientes características:

a. Resolución máxima 72 dpi, modo RGB a 24 bits o escalas de grises a 8 bits

b. El lado mayor no deberá exceder los 30 cm ni pesar mas de 5 megabits

c. Formato jpg

d. Cada fotografía tendrá como nombre de archivo el siguiente:

primernombreadpellidos_foto1_bfo2016.jpg

primernombreadpellidos_foto2_bfo2016.jpg

etc. (los números de las fotografías serán en orden progresivo)

No se aceptaran imágenes que no tengan las características mencionadas ni archivos realizados en Power Point o en cualquier otro programa así como en zip.

3.3. Presentar un texto como respaldo de la serie presentada que no exceda una cuartilla (File con nombre del archivo: primernombreadpellidos_texto_bfo2016.pdf)

3.4. Informaciones acerca de las fotos: Título de la serie; número de las piezas; título de cada foto; fecha de realización; técnica; medidas;

(File con nombre del archivo: primernombreadpellidos_infototo_bfo2016.pdf)

3.5. Síntesis curricular no mayor a una cuartilla, que incluya la dirección de correo electrónico (File con nombre del archivo: primernombreadpellidos_curriculum_bfo2016.pdf)

3.6. Croquis de montaje con todas las medidas necesaria para un correcto montaje de las obras (medidas de las fotos enmarcadas y espacio entre ellas así como distancia del piso)

(File con nombre del archivo: primernombreadpellidos_montaje_bfo2016.pdf)

3.7. Copia del acta de nacimiento o copia del INE para los nacidos en México. Copia de acreditación de residencia para los extranjeros donde deberán acreditarse 3 años mínimos de residencia en México

(File con primer nombre de archivo: primernombreadpellidos_residencia_bfo2016.jpg)

3.8. Los archivos digitales de todos los seleccionados serán conservados para el uso cultural de la institución.

3.9. La recepción de registros iniciará el día de la publicación de esta convocatoria y finalizará el día 8 de abril de 2016 a las 23:59 horas. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes recibidas después de la fecha y horas indicadas.

3.10. La documentación requerida será enviada al siguiente mail: fotoaxbfo@gmail.com.

Todos los archivos serán enviados en un solo mail. En caso de no ser completo el material enviado, no será posible seguir con el proceso de registro. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán correos electrónicos de reposición.

3.11. Al recibir el material y al cumplir con la documentación y requisitos señalados en la presente convocatoria, la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, enviará en un lapso de 3 días hábiles un mail de recepción de material con anexo un número de registro que se utilizará para la selección de las obras concursantes.

4. JURADO Y SELECCIÓN

4.1. El jurado estará integrado por 5 especialistas, nacionales e internacionales, del ámbito de la fotografía. Será facultad del jurado descalificar en cualquier etapa trabajos que no presenten las características exigidas por la convocatoria o las indicadas por el propio autor durante el periodo de registro.

4.2. La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, dará a conocer los resultados de la selección el día 31 de Mayo de 2014 por medio del sitio web de la misma Secretaría, www.fotoax.org.mx, (: Bienal de Fotografía Oaxaca/BFO y FOTOAX) y contactará a cada uno de los seleccionados vía correo electrónico.

4.3. Será responsabilidad de los participantes seleccionados entregar la obra debidamente montada para su exhibición en las instalaciones del Centro Fotográfico Álvarez Bravo o enviadas por paquetería registrada. El tipo de montaje queda a consideración del autor.

BFO 2016, IIª Bienal de Fotografía Oaxaca
Centro Fotográfico Álvarez Bravo
Calle de Mariano Abasolo 116,
Col. Centro,
CP 68000
Oaxaca, Oax.
tel. 01.951.5169800

La fecha para la entrega de las obras será el día 26 y 27 de Julio de 2016, en un horario de 10:00 a 13:00 horas. Las obras enviadas por paquetería podrán recibirse desde el día 10 de Julio de 2016 y a más tardar en la misma fecha y hora indicada para la entrega a mano. No se aceptarán obras entregadas o recibidas después de tal fecha.

4.4. Las piezas seleccionadas deberán acompañarse de todos los elementos necesarios para su montaje así como de embalaje adecuado para su transportación. Junto con las obras, se presentarán archivos digitales en disco de todas las fotografías digitalizadas a 300 dpi, con el lado mayor que no deberá exceder los 30 cm. en formato tif, archivos que se usarán para la sucesiva impresión del catalogo (el disco deberá llevar el número de registro así como el nombre y apellidos del autor). Las obras que no se presenten con las características antes señaladas no serán aceptadas, pudiendo presentarlas nuevamente con lo requerido siempre y cuando no sea posterior a la fecha límite de entrega señalada en el punto 4.3 de la presente convocatoria.

4.5. Una vez recibida la obra el jurado volverá a sesionar para determinar el Premio de la Bienal y las Menciones Honoríficas.

4.6. El fallo emito por el Jurado será inapelable.

4.7. El Ganador y las Menciones Honoríficas serán dados a conocer el día de la inauguración de la exposición a través de la pagina web de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, de la página web de FOTOAX 2016, de la página Facebook (Bienal de Fotografía Oaxaca/BFO) y directamente al Ganador y a las Menciones Honoríficas en medios impresos.

4.8. Cada participante, con su inscripción, acepta todas las condiciones incluidas en la presente convocatoria.

4.9. Cualquier circunstancia no prevista por esta convocatoria será resuelta por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, 12 de enero del 2016

Aviso de privacidad

“Los datos personales que sean solicitados con motivo de la presente convocatoria por parte de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, serán utilizados exclusivamente para realizar el trámite correspondiente, mismos que no serán revelados, publicados y/o comercializados sin su consentimiento, lo anterior en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”